



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 06 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



VISTO:

El proyecto presentado por Consejeros Estudiantiles por la Agrupación G.E.A.D.I., proponiendo que la actividad PAPEL SOLIDARIO promovida por el Hospital de Niños, sea declarado de Interés Institucional; Y

CONSIDERANDO:

Que esta actividad contribuye a fortalecer los lazos de solidaridad entre la comunidad universitaria y la sociedad.

Por ello,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Institucional la campaña PAPEL SOLIDARIO, promovida por el Hospital de Niños, de la ciudad de Córdoba.-

ARTICULO 2º.- Dar la máxima difusión de esta actividad a través de los medios de comunicación disponibles en esta Facultad, incorporándola como una acción propia del Centro de Estudiantes.-

ARTÍCULO 3º.- Notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DOCE.-

Arq. ORLANDO DANIEL FERRARO
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. ELVIRA R. FERNANDEZ
DECANA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO U.N.C.

RESOLUCIÓN N° 055 /12.-